



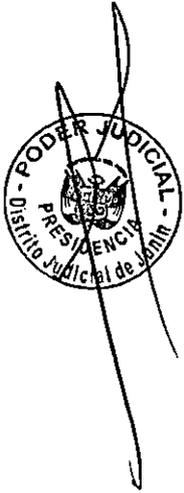
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1046-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1046-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, nueve de setiembre del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al doctor BENJAMÍN MOISÁ, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**TEORÍA DEL RIESGO: CINCO SOFISMAS FUNDAMENTALES**", llevado a cabo el jueves 09 de setiembre del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de la Conferencia Virtual "**TEORÍA DEL RIESGO: CINCO SOFISMAS FUNDAMENTALES**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **BENJAMÍN MOISÁ**, quien es: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina). Académico Correspondiente de la Academia Ecuatoriana de Derecho Societario (Ecuador). Profesor internacional invitado del Doctorado y de la Maestría en Derecho de la Universidad de Medellín (Colombia). Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial de la Capital de la Provincia de Tucumán (Argentina). Ex Juez de la Excma.



*“Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la
dignidad de la persona”*



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1046-2021-P-CSJU/PJ

Cámara de Apelaciones del Noroeste de la Provincia del Chubut (Argentina). Premio «Dalmacio Vélez Sársfield» (Tesis Sobresalientes 2003), otorgado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina). Premio «Facultad» (Medalla de Oro), otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán al egresado con mejor promedio de la carrera de Abogacía (Argentina);

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Benjamín Moisés;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **BENJAMÍN MOISÁ**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**TEORÍA DEL RIESGO: CINCO SOFISMAS FUNDAMENTALES**", llevado a cabo el jueves 09 de setiembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

*“Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la
dignidad de la persona”*

